

Quito, 29 de febrero de 2012

Ofic. No. 275-SSP-CNJ

Señor

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

En su despacho.-

Señor Presidente:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Presidencia de la Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, en providencia dictada con fecha 23 de febrero de 2012, a las 09H30, en relación al juicio penal No. 1001-2011 seguido por EL ESTADO en contra de GALO ROJAS LUDEÑA Y OTROS, por el delito de peculado, remito a usted el expediente de casación que se tramitó en la ex Primera Sala Penal y que se encuentra compuesto de cuarenta y cuatro (44) fojas útiles, incluida la acción extraordinaria de protección formulada Orli Renán Flores Guerrero (Fs. 39-41), aclarando que las actuaciones correspondientes a la Corte Provincial de Justicia de Loja fueron devueltas a su lugar de origen.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Del señor Presidente, atentamente,



[Handwritten signature]
 Dr. Honorato Jara Vicuña

**SECRETARIO RELATOR SALA DE LO PENAL
 CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**



